

AYUNTAMIENTO
CAMPO DE ENMEDIO
P3902700H

PLAZA CASIMIRO SAINZ s/n
39200 MATAMOROSA- CANTABRIA
Tfno 942750601 Fax 942753605

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL PLENO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE CAMPO DE ENMEDIO CELEBRADA EL DÍA 31 DE MAYO DE 2018.

Siendo las 9,00 horas del día 31 de Mayo de 2018, previa convocatoria al efecto y de acuerdo con la misma se constituyó el Pleno Municipal en sesión ordinaria, con la Presidencia de D. Pedro Manuel Martínez García y asisten los concejales: D. José Moisés Balbas Diez, D^a María Luisa Lucio García, D^a María Martínez Fernández, D. Eduardo Ramos Cabria, D. Esteban Gutiérrez Pérez, D^a Eva Cueva González, D^a Patricia de Cos Seco, D. Bernardo González Longo, D^a María Luz Martínez Balbas, D. Juan Luis Ruiz Ortega.

Secretaria Interventora: D^a Esther Palacio Pérez.

Aparejadora Municipal: D^a Ana Belén García Pérez

Antes de comenzar el Orden el día por el Sr. Alcalde se pide un minuto de silencio por el fallecimiento del Sr. D. Manuel Ortiz Villanueva, ocurrido el día 10 de mayo en prestación de la jornada laboral con este Ayuntamiento.

Finalizado el mismo, se acuerda hacer llegar a la familia del finado, de toda la Corporación Municipal y compañeros de trabajo, el más sentido pésame.

1º LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Se procede a la aprobación por unanimidad el Acta de la sesión extraordinaria del Pleno Municipal de día 27 de Abril 2018.

2º.- INFORME DE GESTIÓN.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de las gestiones realizadas y asuntos tramitados durante el corriente mes, quedando el Pleno Municipal enterado.

Por la Secretaria se da cuenta de las Resoluciones de Alcaldía.

Resoluciones que son de empadronamiento: 25-27 abril, 2-11-16-17 Mayo

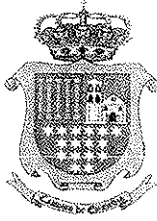
Resoluciones que no son de empadronamiento:

- Resolución 27 abril delegación funciones Alcaldía por ausencia del Municipio.
- Resolución 30 abril licencia perro peligroso.
- Resolución 8 mayo, delegaciones funciones Alcaldía para celebrar matrimonio.
- Resolución 16 mayo, procedimiento aprobación modificaciones del PGOU entrante.
- Resolución 18 de mayo, anunciando cierre dependencias municipales el día 22 mayo por celebración Santa Rita.

Finalmente se informa por la Secretaria Interventora que se dará cuenta de la Resolución de Alcaldía de fecha 27 de abril del corriente aprobando la liquidación del Presupuesto 2017.

3º.- DAR CUENTA LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO 2017.

Por el Sr. Alcalde se da lectura a la Resolución de Alcaldía de fecha 27 de abril del corriente por la que se aprueba la Liquidación del Presupuesto del ejercicio 2017, que copiada literalmente es como sigue:



AYUNTAMIENTO
CAMPOO DE ENMEDIO
P3902700H

PLAZA CASIMIRO SAINZ s/n
39200 MATAMOROSA- CANTABRIA
Tfno 942750601 Fax 942753605

RESOLUCION DE ALCALDIA

D. Pedro Manuel Martínez García, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Campoo de Enmedio

DISPONGO

Dada cuenta del contenido de la Liquidación del Presupuesto Municipal del ejercicio 2017 formulada por la Secretaria Interventora a tenor de lo dispuesto en el art. 191 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y el art. 90 del Real Decreto 500/1990 de 20 de abril y encontrándola conforme, esta Alcaldía en uso de las competencias que le confieren las Disposiciones mencionadas,

RESUELVE

Aprobar la citada liquidación del Presupuesto Municipal del ejercicio 2017 en los términos que me ha sido presentada, reflejándose un **Remanente de Tesorería para Gastos Generales de 1.116.323,55 € (un millón ciento dieciséis mil trescientos veintitrés euros con cincuenta y cinco céntimos) a 31 de diciembre de 2017.**

En la liquidación del ejercicio 2017 hemos creído conveniente proceder a un expediente de depuración de resultas en Presupuestos Cerrados que asciende a:

- 62.004, 52 € (sesenta y dos mil cuatro euros con cincuenta y dos céntimos) en GASTOS
- 11.507,80 € (once mil quinientos siete euros con ochenta céntimos) en INGRESOS

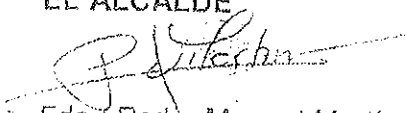
Se cumplen los **Objetivos de Estabilidad Presupuestaria y Regla de Gasto** por lo que **NO** es necesario la elaboración de ningún Plan Económico Financiero por su incumplimiento según determina la Ley Orgánica 2/2012 de 27 de abril de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.


Dar cuenta al Pleno en la próxima Sesión que se celebre de la presente Resolución.

Se firma en Matamorosa, a 27 de abril de 2018.

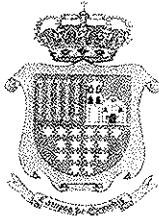
EL ALCALDE

LA SECRETARIA INTERVENTORA


Fdo.: Pedro Manuel Martínez García


Fdo.: Esther Palacio Pérez

Se concede un turno de intervenciones:



AYUNTAMIENTO
CAMPOO DE ENMEDIO
P3902700H

PLAZA CASIMIRO SAINZ s/n
39200 MATAMOROSA- CANTABRIA
Tfno 942750601 Fax 942753605

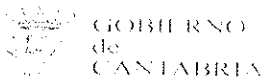
- Actividad y profesión a que se dedica.
- Edad del solicitante.
- Domicilio al día de presentación de la instancia.

Junto a la instancia deberá presentar fotocopia compulsada del documento nacional de identidad.

Sometida a votación queda aprobado por unanimidad.

6º.- ACONDICIONAMIENTO DE CANAL Y PLAZA DE BOLMIR EN LAS PROXIMIDADES DE LA CA-730 Y ARROYO LA CUESTA: APROBACIÓN DEL PROYECTO, COMPROMISO DE ACEPTACIÓN Y MANTENIMIENTO Y EXISTENCIA DE PERMISOS Y AUTORIZACIONES.

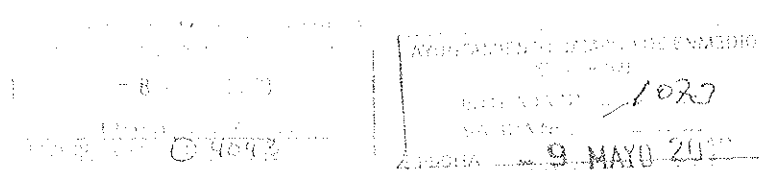
Se da lectura al escrito remitido por la Consejería de Obras Públicas y Vivienda- Dirección General de Obras Públicas que resulta ser como sigue:



Consejería de Obras Públicas y Vivienda
Dirección General de Obras Públicas



SERVICIO DE VÍAS Y OBRAS
C/ Alcañal nº 5, 1ª Planta
49100 SANTANDER
Tfno 942 207 340 Fax 942 207 353



A fin de continuar con la tramitación del expediente de contratación de las actuaciones de "ACONDICIONAMIENTO DE CANAL Y LA PLAZA DE BOLMIR EN LAS PROXIMIDADES DE LA CA-730 Y EL ARROYO DE LA CUESTA", es preciso que por ese Ayuntamiento se proceda, a la mayor brevedad posible, a remitir al Servicio de Vías y Obras la documentación siguiente:

- * Acuerdo de aprobación del proyecto por el órgano competente de esa Corporación
- * Compromiso de aceptación de las obras y de que, una vez efectuada la recepción de las mismas, los gastos de conservación y mantenimiento correrán a cargo de ese Ayuntamiento
- * Certificado de la existencia de los permisos y autorizaciones necesarias para la correcta ejecución de las obras.

Al margen de lo solicitado en el párrafo anterior y previamente a la adjudicación del contrato deberán remitir al Gobierno de Cantabria todos los permisos necesarios o las Actas de Ocupación del expediente de expropiación forzosa, en su caso

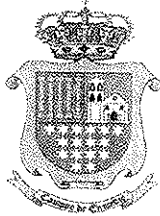
Santander, a 3 de mayo de 2018

EL JEFE DEL SERVICIO DE
VÍAS Y OBRAS

Fdo : Sebastián Martín Álvarez

Vº Bº
EL DIRECTOR GENERAL DE
OBRAS PÚBLICAS

Fdo José Luis Gochicoa González



AYUNTAMIENTO
CAMPOO DE ENMEDIO
P3902700H

PLAZA CASIMIRO SAINZ s/n
39200 MATAMOROSA- CANTABRIA
Tfno 942750601 Fax 942753605

Seguidamente el Sr. Concejal D. José Moisés Balbas, procede a explicar el contenido del Proyecto.

Se concede un turno de intervenciones:

D. Bernardo González Longo (PRC), considera que es una obra muy demandada.

Con esta medida entre otras, se pondrá alguna solución a la caída de población en Bolmir.

D. Juan Luis Ruiz Ortega (PSOE), aclara la situación en que se encontraba la Plaza anteriormente y como la Confederación Hidrográfica financió la canalización del arroyo.

Se alegra del apoyo que la Consejería de Obras ofrece al Ayuntamiento de Campoo de Enmedio, al igual que lo hace con el resto de Municipios.

Contesta el Alcalde que su agradecimiento va para todo el Gobierno de Cantabria ya que el presupuesto sale del total del Gobierno Autonómico.

Se ejecutaran las obras por la Consejería de Obras Públicas y Vivienda, mediante la solicitud del Ayuntamiento.

Se informa por la Aparejadora Municipal de que se cuenta con todos los permisos y autorizaciones necesarias para la ejecución de las obras.

Por lo expuesto por el Sr. Alcalde se somete a votación la adopción de los siguientes acuerdos:

1. Aprobación del Proyecto.
2. Compromiso de aceptación de las obras y de que, una vez efectuada la recepción de las mismas, los gastos de conservación y mantenimiento correrá a cargo del Ayuntamiento
3. Acreditación de que se cuenta al día de hoy con todos los permisos y autorizaciones necesarias para la correcta ejecución de las obras.

Queda aprobado por unanimidad.

7º.- REPARACIÓN DE PAVIMENTO DE HORMIGÓN EN REQUEJO EN LA RED DE SANEAMIENTO: APROBACIÓN DE LA ACTUACIÓN, DISPONIBILIDAD, AUTORIZACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN.

Primeramente informa el Sr. Concejal D. José Moisés Balbas Diez, que existe error en el enunciado de este punto dentro de la convocatoria, pues debe poner ""Reparación "" en lugar de ""Preparación "" que es lo que figura.

Por el Sr. José Moisés Balbas Diez, continúa explicándose el problema existente en Requejo y como estas obras que se presentan solucionaran el mismo.

Se solicita por la Consejería de Obras en su escrito del día 17 de mayo del corriente.



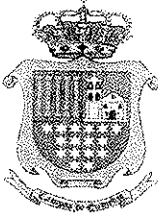
GOBIERNO
de
CANTABRIA

CONSEJERÍA DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACIONES
MEDIO AMBIENTE Y POLÍTICA SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE AGUAS

17/05/2008

8063

Llobana
Cantabria
Año Jubilar



AYUNTAMIENTO
CAMPO DE ENMEDIO
P3902700H

PLAZA CASIMIRO SAINZ s/n
39200 MATAMOROSA- CANTABRIA
Tfno 942750601 Fax 942753605

En relación con la valoración de "REPARACION DE PAVIMENTO DE HORMIGON EN REQUEJO EN LA OBRA DE ACTUACIONES EN LA RED DE SANEAMIENTO DE REQUEJO" del Ayuntamiento de CAMPO DE ENMEDIO, con un Presupuesto Base de Licitación de **2.560,01 €**, se comunica que es condición necesaria para la inclusión de la obra dentro de la planificación de la Subdirección General de Aguas, que se remita la documentación que se detalla a continuación.

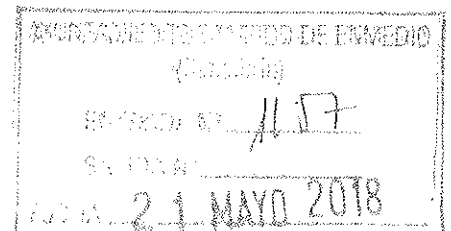
- 1.- Acuerdo plenario ó documento administrativo que proceda, por el que se apruebe la actuación.
- 2.- Acuerdo plenario o certificado municipal en el que se acredite que existe plena disponibilidad de los terrenos y autorizaciones administrativas necesarias, para la ejecución de la obra.
- 3.- Acuerdo plenario ó documento administrativo que proceda, en el que se haga constar el compromiso del Ayuntamiento de que una vez entregada la obra por el contratista al Gobierno de Cantabria, el Ayuntamiento se hará cargo de su mantenimiento y conservación.

Se ruega que para aclarar cualquier duda, se ponga en contacto con la Subdirección General de Aguas, a la mayor brevedad posible.

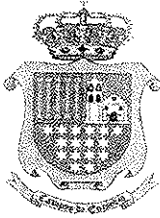
Aprovecho la ocasión para saludarle atentamente.

Santander, 17 de mayo de 2018
EL DIRECTOR GENERAL DE MEDIO AMBIENTE

Fdo: Miguel Ángel PALACIO GARCÍA



Por la Sra. Aparejadora Municipal se informa que se dispone al día de hoy de la plena disponibilidad de los terrenos y autorizaciones administrativos necesarios, para la ejecución de las obras.



AYUNTAMIENTO
CAMPO DE ENMEDIO
P3902700H

PLAZA CASIMIRO SAINZ s/n
39200 MATAMOROSA- CANTABRIA
Tfno 942750601 Fax 942753605

Por lo expuesto por el Sr. Alcalde se somete a votación la adopción de los siguientes acuerdos:

1. Aprobar la actuación.
2. Acuerdo plenario de que se dispone de la plena disponibilidad de los terrenos y autorizaciones administrativas necesarias para la ejecución de la obra.
3. Acuerdo del compromiso del Ayuntamiento de que una vez entregada la obra por el contratista al Gobierno de Cantabria, el Ayuntamiento se hará cargo de su mantenimiento y conservación.

Se somete a votación quedando aprobado por unanimidad y la abstención de D^o María Luz Martínez Balbas quien se abstiene en la votación por motivos personales.

8º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Informa el Sr. Alcalde que el próximo lunes a las 11 mañana vendrá el Consejero de Obras Públicas a inaugurar la 2ª Fase de las viviendas de protección oficial en Requejo.

D. Juan Luis Ruiz Ortega (PSOE), pregunta cuando se tiene previsto bachear en Celada Marlantes.

Contesta el Sr. Alcalde que tiene previsto bachear, con las mejoras que se pueden producir de la licitación de pavimentación que se está llevando a efecto, ya que son baches muy grandes.

D. Bernardo González Longo (PRC), pregunta si los nuevos obreros se les da cursos de riesgos laborales.

Contesta el Sr. Alcalde que se les dio la pasada semana y se les hará el reconocimiento médico de Empresa próximamente.

Igualmente se le impartirá a alguno de ellos un curso de primeros auxilios.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar en esta Sesión la Presidencia la levantó a las 10,10 horas en el lugar y fecha indicados al comienzo de todo lo cual yo la Secretaria doy fe, con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Matamorosa a 31 de Mayo de 2018.

VºBº

EL ALCALDE

D. Pedro Manuel Martínez García

LA SECRETARIA INTERVENTORA

Dª Esther Palacio Pérez